

Máster Título Propio en Peritaje Judicial Veterinario





Máster Título Propio en Peritaje Judicial Veterinario

Modalidad: Online

Duración: 12 meses

Titulación: TECH - Universidad Tecnológica

60 créditos ECTS

Horas lectivas: 1.500 h.

Acceso web: techtitute.com/cursosveterinaria/masters/master-peritaje-juducial-veterinario

Índice

01

Presentación

pág. 4

02

Objetivos

pág. 8

03

Competencias

pág. 16

04

Dirección del curso

pág. 20

05

Estructura y contenido

pág. 26

06

Metodología

pág. 40

07

Titulación

pág. 48

01

Presentación

El peritaje judicial veterinario se está convirtiendo en una nueva e interesante salida laboral, que cada vez demanda más profesionales. Su actuación se puede reclamar en todos los ámbitos, desde el directamente ligado al bienestar animal hasta la valoración de daños en la salud humana, producidos por productos de origen animal, pasando también por los ámbitos penal o administrativo. Para formar parte de este grupo profesional, el veterinario necesita de los conocimientos específicos de este tipo de intervención. Este máster ha sido concebido para darte la formación más completa en este ámbito de actuación que ofrece al veterinario una nueva e interesante salida profesional.





“

Conviértete en uno de los profesionales más demandados del momento: fórmate como Perito Veterinario con este completísimo máster online”

La actual necesidad social de profesionales especializados en la Peritación en procedimientos judiciales requiere de una formación específica desde una perspectiva eminentemente práctica, y la Veterinaria no es precisamente una excepción. Cada vez son más requeridos los Peritos Veterinarios en la elaboración y defensa de dictámenes en los que se plasme ese conocimiento técnico-científico absolutamente imprescindible para ilustrar y ayudar a los Jueces y Tribunales a la hora de resolver problemas que, únicamente con el Derecho, no pueden ser solucionados. Y es que, cuanto más apoyo científico tenga una sentencia, mayor será la Justicia que con ella se imparta.

Ésa es precisamente la razón por la que se crea este Máster, en el cual se cuenta con la colaboración de autores directamente relacionados con la Pericia Judicial con una más que suficiente experiencia tanto profesional como docente. Expertos procedentes de Escuelas de Práctica Jurídica, Másteres de Acceso a la Abogacía, Facultad de Veterinaria, que ya han impartido con anterioridad Cursos de Formación Pericial Judicial en la rama Veterinaria.

En el máster se analizarán de forma pormenorizada cuantas cuestiones puedan plantearse a un Graduado o Licenciado en Veterinaria que pretenda adentrarse en el mundo de la pericia en Tribunales. El objetivo de esta formación es llevar al profesional de la veterinaria a través de un completo desarrollo, capacitándolo mediante una sólida formación para poder intervenir con criterio y responsabilidad en cualquier procedimiento judicial al que pueda ser llamado.



*Consigue una completa y adecuada
habilitación en la pericia judicial
veterinaria con este máster de alta
eficacia formativa y abre nuevos
caminos a tu progreso profesional”*

Este **Máster en Peritaje Judicial Veterinario** contiene el programa educativo más completo y actualizado del mercado. Las características más destacadas del curso son:

- Última tecnología en software de enseñanza online.
- Sistema docente intensamente visual, apoyado en contenidos gráficos y esquemáticos de fácil asimilación y comprensión.
- Desarrollo de casos prácticos presentados por expertos en activo.
- Sistemas de vídeo interactivo de última generación.
- Enseñanza apoyada en la telepráctica.
- Sistemas de actualización y reciclaje permanente.
- Aprendizaje autoregurable: total compatibilidad con otras ocupaciones.
- Ejercicios prácticos de autoevaluación y constatación de aprendizaje.
- Grupos de apoyo y sinergias educativas: preguntas al experto, foros de discusión y conocimiento.
- Comunicación con el docente y trabajos de reflexión individual.
- Disponibilidad de los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet.
- Bancos de documentación complementaria disponible permanentemente, incluso después del curso.

“

Un Máster que te capacitará para elaborar dictámenes periciales y defenderlos en estrados con la solvencia de un profesional de alto nivel”

Nuestro personal docente está integrado por profesionales de diferentes ámbitos relacionados con esta especialidad. De esta manera nos aseguramos de ofrecerte el objetivo de actualización formativa que pretendemos. Un cuadro multidisciplinar de profesionales formados y experimentados en diferentes entornos, que desarrollarán los conocimientos teóricos, de manera eficiente, pero, sobre todo, pondrán al servicio del curso los conocimientos prácticos derivados de su propia experiencia: una de las cualidades diferenciales de esta formación.

Este dominio de la materia se complementa con la eficacia del diseño metodológico de este MÁSTER. Elaborado por un equipo multidisciplinario de expertos en e-learning integra los últimos avances en tecnología educativa. De esta manera, podrás estudiar con un elenco de herramientas multimedia cómodas y versátiles que te darán la operatividad que necesitas en tu formación.

El diseño de este programa está basado en el Aprendizaje Basado en Problemas: un planteamiento que concibe el aprendizaje como un proceso eminentemente práctico. Para conseguirlo de forma remota, usaremos la telepráctica: con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo, y el learning from an expert podrás adquirir los conocimientos como si estuvieses enfrentándote al supuesto que estás aprendiendo en ese momento. Un concepto que te permitirá integrar y fijar el aprendizaje de una manera más realista y permanente.

Con la experiencia de profesionales procedentes de judicatura, fiscalía, abogacía, veterinaria y el ámbito universitario.

Con un diseño metodológico que se apoya en técnicas de enseñanza contrastadas por su eficacia, este Máster en Peritaje Judicial Veterinario te llevará a través de diferentes abordajes docentes para permitirte aprender de forma dinámica y eficaz.



02

Objetivos

Nuestro objetivo es formar profesionales altamente cualificados para la experiencia laboral. Un objetivo que se complementa, además, de manera global, con el impulso de un desarrollo humano que sienta las bases de una sociedad mejor. Este objetivo se materializa en conseguir ayudar a los profesionales de la medicina a acceder a un nivel de competencia y control mucho mayor. Una meta que, en tan sólo seis meses, podrás dar por adquirida, con un curso de alta intensidad y precisión.



“

Si tu objetivo es reorientar tu capacidad hacia nuevos caminos de éxito y desarrollo, este es tu máster: una formación que aspira a la excelencia”



Objetivos generales

- ♦ Adquirir conciencia de estar en posesión de los necesarios conocimientos como profesional veterinario para poder emitir un informe pericial.
- ♦ Saber proyectar los conocimientos técnicos en el correspondiente dictamen escrito con la redacción y claridad necesaria para que pueda ser comprensible para todas las partes.
- ♦ Adquirir los necesarios conocimientos de la legislación sobre las funciones de los peritos veterinarios.
- ♦ Examinar y analizar supuestos concretos que han sido objeto de informe pericial veterinario en los tribunales y la importancia de los mismos para resolver el caso concreto.
- ♦ Conocer los principios generales de la Veterinaria legal y las distintas actividades veterinarias en las que se aplican.
- ♦ Adquirir los conocimientos necesarios de lo que es un dictamen pericial.
- ♦ Adquirir las habilidades y destrezas necesarias para saber cómo ha de hacer un dictamen el perito veterinario
- ♦ Tomar conocimiento, con carácter general, del juicio o vista como uno de los momentos, probablemente el supremo, de los procesos judiciales.
- ♦ Adquirir conciencia de la posibilidad de incurrir en responsabilidad como consecuencia del ejercicio de la profesión veterinaria y de la pericia judicial.
- ♦ Conocer la ética, dignidad y disciplina profesional del perito veterinario
- ♦ Acercar al profesional un conocimiento pleno del funcionamiento de la explotación ganadera y la industria alimentaria, desde el nacimiento del animal hasta su comercialización.
- ♦ Conocer los principios generales comunes que todo procedimiento penal requiere para sentar las bases que posteriormente nos garantizarán la correcta realización del testimonio o peritaje veterinario.



Objetivos específicos

Módulo 1.

- ♦ Conocer la forma de dar respuesta a preguntas y objeciones, sobre método, premisas, conclusiones y otros aspectos del dictamen.
- ♦ Tomar conocimiento de la posibilidad de exposición completa del dictamen, cuando esa exposición requiera la realización de otras operaciones, complementarias del escrito aportado, mediante el empleo de los documentos, materiales y otros elementos necesarios.
- ♦ Tomar conocimiento y desarrollar capacidad para dar respuestas a eventuales solicitudes de ampliación del dictamen a otros puntos conexos, por si pudiera llevarse a cabo en el mismo acto.
- ♦ Conocer la opinión del perito sobre la posibilidad y utilidad de la ampliación, así como del plazo necesario para llevarla a cabo.
- ♦ Adquirir los necesarios conocimientos de supuestos concretos que han sido objeto de informe pericial veterinario en los tribunales.

Módulo 2.

- ♦ Comprender el significado de la Veterinaria legal y saber aplicarlo en la resolución de problemas de índole legal que se presenten en la actividad veterinaria relacionados con la actividad pericial.
- ♦ Conocer la importancia, significado y las consecuencias legales que conlleva la realización de la eutanasia en los animales, tanto en aspectos clínicos, forenses y en experimentación animal.



- ◆ Saber los distintos contenidos de la actividad forense veterinaria, como actividad de ayuda en la resolución judicial de asuntos que tiene al animal, cadáver o no, como elemento pericial. Ello incluye adquirir la capacidad para seguir un protocolo de actuación en el lugar del hecho, el saber identificar adecuadamente una especie animal (métodos observacionales y moleculares), conocer la forma correcta para la toma de muestras biológicas para estudios forenses y la importancia de una correcta planificación del examen anatomopatológico para diferenciar las distintas posibles patologías.
- ◆ Saber diferenciar entre los distintos tipos de muerte, identificando las evidencias previas a la muerte, así como los distintos fenómenos bióticos y abióticos que ocurren en un cadáver.
- ◆ Saber establecer la fecha de la muerte, aplicando distintos parámetros químico-físico-biológicos, siendo importante el conocimiento de los insectos que actúan sobre el cadáver (entomofauna cadavérica).
- ◆ Conocer y saber diferenciar las diferentes lesiones que aparecen en un animal relacionadas con la traumatología forense producida por agentes contusos, armas, ahogamientos, electricidad, rayo, etc.
- ◆ Conocer las distintas intoxicaciones que puede sufrir un animal mediante los aspectos clínicos y lesionales, así como los analíticos que le proporciona la Química. Saber cuáles son las distintas posibilidades de análisis químico-toxicológico y la interpretación de los resultados obtenidos.
- ◆ Conocer el material necesario para realizar una necropsia y la realización correcta, protocolizada, de la misma, siendo capaz de aplicar ese protocolo en las distintas especies animales que pueden ser sujeto de ella.

Módulo 3.

- ♦ Entender como ha de enfrentarse un perito veterinario a la confección de un dictamen pericial.
- ♦ Actuar adecuadamente ante los Tribunales de la jurisdicción laboral, teniendo en cuenta sus especiales características, de unidad de acto y oralidad, que exige conocer cómo ha de presentarse el dictamen ante esta jurisdicción.
- ♦ Conocer la dinámica procesal de los juicios laborales y las especialidades que se presentan en la práctica de esta prueba.
- ♦ Desenvolverse debidamente ante un juicio eminentemente oral en el que la convicción del dictamen ha de alcanzarse tras su intervención oral en el juicio, sometido a contradicción.

Módulo 4.

- ♦ Presentar el juicio o vista en perspectiva, es decir, no como una fase aislada, sino como un elemento en sincronía y armonía, con el resto de trámites que conforman el procedimiento judicial, resaltándose su importancia por ser la fuente de la definitiva decisión judicial.
- ♦ Llevar de la mano al alumnado para que, despojándose de apriorismos, prejuicios y temores, se haga una composición de lugar real acerca del espacio físico en que se desarrolla la vista y a sus distintos intervinientes, antes de verse en el trance de tener que traspasar las puertas de la sala de vista.
- ♦ Conocer en profundidad cuál será el objeto de su comparecencia en el juicio o vista, como acto solemne y formal; cómo habrá de dirigirse al tribunal; cómo habrá de responder a las preguntas que le formulen los distintos intervinientes; o hasta dónde se extiende su deber de explicación y/o aclaración.
- ♦ Saber de la relevancia de la pericial, como medio de prueba de necesaria práctica en supuestos en que el Juez carezca de los conocimientos necesarios para resolver, así como el alcance del deber de desempeño de su cargo, siempre, pero muy en particular en el momento del juicio o la vista, por un lado, de forma fiel y exacta, sin falsedades, reticencias o inexactitudes y, por el otro, de modo imparcial.



**Módulo 5.**

- ♦ Entender la casuística que pueda propiciar una declaración de responsabilidad civil.
- ♦ Actuar debidamente ante los Tribunales de esta jurisdicción, con el objeto de saber transmitir e ilustrar a sus titulares de los conocimientos técnico-científicos de perito veterinario.
- ♦ Conocer las funciones de los agentes intervinientes en el proceso civil (Jueces y Abogados, fundamentalmente).
- ♦ Desenvolverse debidamente ante cualquier circunstancia que pueda acaecer en el procedimiento civil, conociendo de antemano las posibilidades de actuación de los agentes intervinientes en este tipo de procesos.
- ♦ Aprender a confutar de forma adecuada el criterio de otros peritos.

Módulo 6.

- ♦ Adquirir y perfeccionar conocimientos en el campo de la prueba pericial, así como adquirir formación para la tarea del auxilio pericial a la Administración de Justicia, siendo partícipe en una tarea de vital importancia y responsabilidad social.
- ♦ Conocer los distintos tipos delictivos en que puede incurrir un perito judicial veterinario.
- ♦ Intervenir adecuadamente ante los juzgados y tribunales de la jurisdicción penal.
- ♦ Analizar las funciones de jueces, fiscales y abogados en el proceso penal, para así interrelacionarse con los mismo.
- ♦ Conocer detalladamente sus posibilidades de intervención para una correcta actuación en la vista oral del juicio penal

Módulo 7.

- ♦ Entender las bases y principios éticos-deontológicos de la profesión de perito veterinario.
- ♦ Conocer el marco jurídico que regula la responsabilidad disciplinaria profesional. Normascolegiales.
- ♦ Conocer el desarrollo del procedimiento disciplinario, así como sus derechos y obligaciones dentro de mismo.
- ♦ Conocer las sanciones a las que se enfrentan en el procedimiento sancionador y las vías para recurrir, así como la interpretación de los tribunales en este campo.
- ♦ Adquirir los conocimientos básicos de la jurisdicción contencioso administrativo, sus órganos y competencia jurisdiccional.
- ♦ Obtener un conocimiento práctico de los tipos de procedimiento contencioso administrativo y sus peculiaridades.
- ♦ Conocer los aspectos generales de la fase judicial para la práctica de la prueba en el procedimiento contencioso administrativo.
- ♦ Conocer las especificidades del perito judicial y de la prueba pericial dentro del proceso contencioso administrativo.
- ♦ Conocer y analizar la interpretación de los tribunales de los aspectos relacionados con la práctica pericial en el procedimiento contencioso administrativo

Módulo 8.

- ♦ Conocer de forma general las distintas fases en la producción y transformación de alimentos de origen animal destinados a consumo humano.
- ♦ Conocer las industrias paralelas que participan en ese proceso.
- ♦ Adquirir conocimientos y habilidades para actuar pericialmente a demanda en las distintas fases del proceso referido.
- ♦ Integrar todos esos conocimientos adquiridos en un todo necesario en actuación pericial.
- ♦ Aplicar esos conocimientos en la actuación pericial correspondiente.

- ♦ Conocer y entender los principios que rigen la producción animal y su industria transformadora.
- ♦ Conocer con precisión el procedimiento a seguir en la actuación pericial en las distintas fases de producción incluidas las industrias paralelas.
- ♦ Conocer con solvencia los puntos críticos de la cadena de producción.
- ♦ Conocer la legislación que afecta a este proceso productivo.

Módulo 9.

- ♦ Conocer el marco jurídico en materia medioambiental.
- ♦ Obtener un conocimiento práctico en asuntos medioambientales (en particular núcleos zoológicos, especies exóticas, veneno, acuicultura, espacios naturales protegidos y especies cinegéticas).
- ♦ Aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica de la peritación.

Módulo 10.

- ♦ Entender los principios que sientan las bases del proceso penal y del delito para llevar a cabo la pericia de la manera más adecuada posible.
- ♦ Conocer el proceso, los intervinientes, las implicaciones y valor de la pericia para poder manejar con solvencia el dictamen veterinario y someterlo a la valoración judicial con solvencia.
- ♦ Conocer de manera concreta los aspectos de relevancia de la pericia en el proceso penal.
- ♦ Saber las posiciones de las partes, sus pretensiones y situación y saber defender la pericia será uno de los grandes objetivos de este módulo.
- ♦ Conocer el correcto abordaje de exposición del peritaje y los datos que son relevantes en el proceso penal por maltrato animal como punto fuerte en este módulo, pues ayudará a los veterinarios a manejar este tipo de situaciones procesales ajenas a su ciencia, pero necesarias para trasladar sus conocimientos al enjuiciamiento de conductas de maltrato.



“

Una vía de formación y crecimiento profesional que te impulsará hacia una mayor competitividad en el mercado laboral”

03

Competencias

Este Máster en Peritaje Judicial Veterinario ha sido creado como herramienta de alta capacitación para el profesional de veterinaria. Su intensiva formación te capacitará para poder elaborar, de forma adecuada, dictámenes periciales defendiéndolos con criterio en los estrados. Un compendio de conocimientos que te facilitarán la adecuada interacción con cada uno de los intervinientes en el procedimiento judicial (jueces, fiscales, abogados y otros peritos), conociendo con detalle sus respectivas funciones y habilitaciones.



“

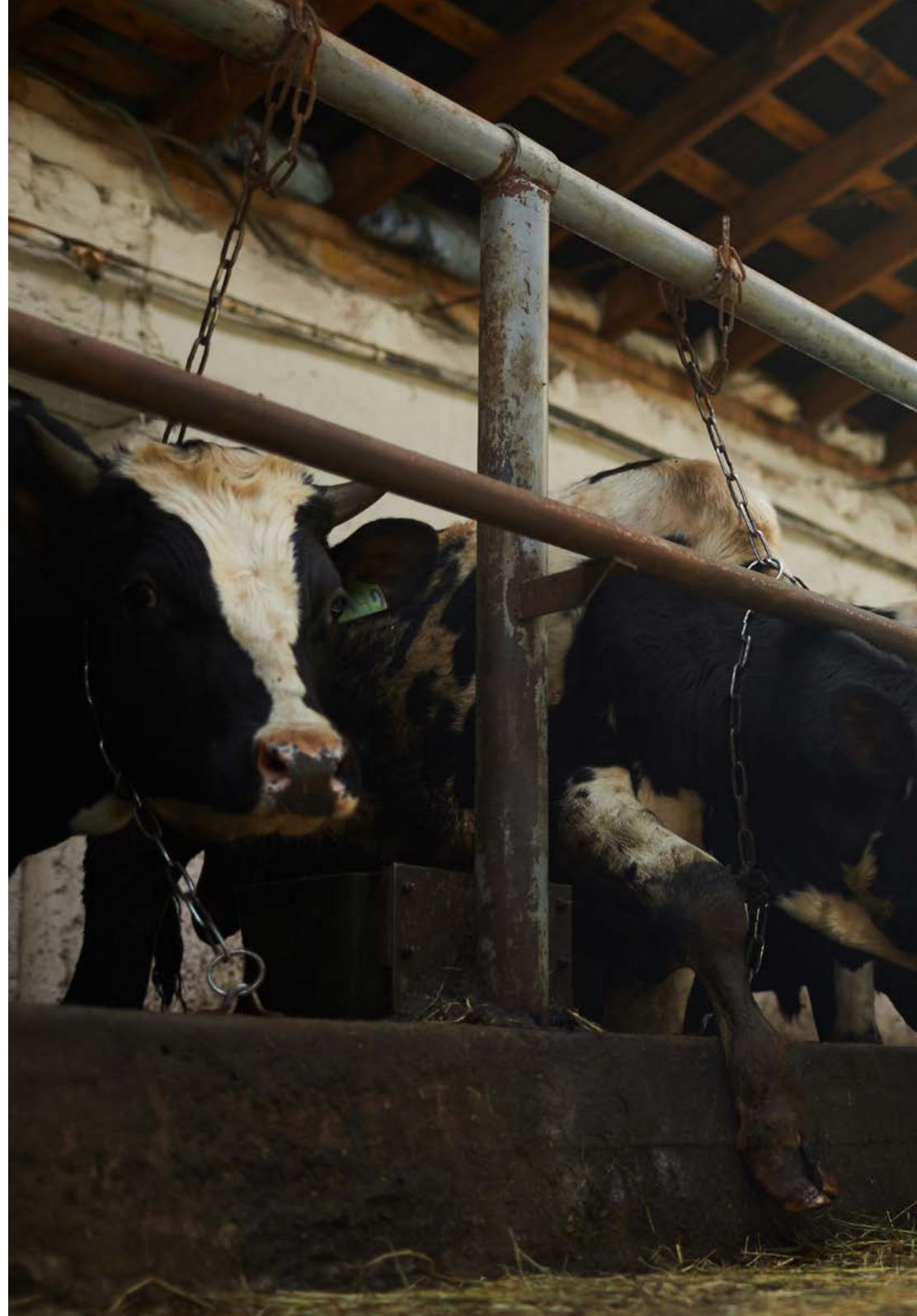
El Máster en Peritaje Judicial Veterinario te proporcionará las competencias personales y profesionales imprescindibles para jugar un adecuado papel en cualquier situación profesional en este ámbito de intervención

El profesional, al finalizar esta formación, será capaz de:



Competencias generales

- ♦ Adquirir los necesarios conocimientos para poder emitir un informe pericial veterinario.
- ♦ Elaborar un dictamen escrito.
- ♦ Conocer la legislación referente a esta área de intervención.
- ♦ Conocer la jurisprudencia previa.
- ♦ Conocer la legislación veterinaria y sus ámbitos de aplicación.
- ♦ Saber actuar en el contexto judicial dentro de un tribunal, con dominio de los protocolos y maneras adecuadas de procedimiento.
- ♦ Conocer las consecuencias legales posibles en este ámbito profesional.
- ♦ Aplicar la ética profesional, en el ejercicio de la tarea profesional.
- ♦ Conocer todos los aspectos relativos a la explotación ganadera.
- ♦ Saber los principios generales comunes a los procesos judiciales e integrarlos de forma activa.





Mejora la atención de tus pacientes aprovechando la formación que te ofrece el Máster Online en Peritaje Judicial Veterinario.

04

Dirección del curso

Dentro del concepto de calidad total de nuestro curso, tenemos el orgullo de poner a tu disposición un cuadro docente de altísimo nivel, escogido por su contrastada experiencia. Profesionales de diferentes áreas y competencias que componen un elenco multidisciplinar completo. Una oportunidad única de aprender de los mejores.





“

Los principales profesionales en la materia se han unido para enseñarte los últimos avances en Peritaje Judicial Veterinario”

Dirección



D. Bote Saavedra, Juan Francisco

- ♦ Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (1982-1987).
- ♦ Abogado en ejercicio, inscrito en el Colegio de Abogados de Cáceres desde 1987, y también en el Colegio de Badajoz desde 1989, con especialidad en las ramas civil, mercantil, penal y contencioso-administrativa, las cuales comprenden sus áreas principales de actividad.
- ♦ Despacho de Abogados (desde 1987) cuyo único titular es el que suscribe y en el que prestan colaboración otros Letrados en ejercicio.
- ♦ Socio Director, Fundador y Administrador único de CORVILLO ABOGADOS, S.L.P. (www.corvilloabogados.com).
- ♦ Vicedecano del Colegio de Abogados de Cáceres (ICAC) (desde 2018 hasta la fecha).
- ♦ Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías del ICAC.
- ♦ Colaborador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (UEX) en calidad de Tutor Externo.
- ♦ Asesor Jurídico y Abogado del Colegio de Veterinarios de Cáceres (desde 2004 hasta la fecha).
- ♦ Asesor Jurídico y Abogado del Colegio de Dentistas de Extremadura (desde 1989 hasta la fecha).

Profesores

D. Bote Saavedra, Juan Francisco

- ♦ Desde 1.998 a 2014 Presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres.
- ♦ Presidente de la Sección 1 AP CÁCERES desde 2014.
- ♦ Miembro nato de la Sala de Gobierno del TSJEX desde 1.998 a 2014.
- ♦ Académico de número Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Extremadura.
- ♦ Tutor del prácticum de la Universidad de Extremadura.

D. Calvente Cubero, Manuel L.

- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM, Promoción 1983 - 1988).
- ♦ Escuela de Práctica Jurídica de la UEX (equivalente al actual Máster Universitario de Acceso a la Abogacía) (1990).
- ♦ Inscrito en el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Badajoz desde 1991 hasta la fecha (Colegiado Núm. 1856).
- ♦ TÍTULO UNIVERSITARIO DE MEDIADOR (UEX, 2013).
- ♦ Abogado en ejercicio con carácter exclusivo. También realiza colaboraciones externas con otros despachos jurídicos, ejecutando trabajos en equipo.
- ♦ Único titular del Despacho Jurídico Multidisciplinar, ubicado en Zalamea de la Serena (Badajoz).

D. Cortés Margallo, Benjamín

- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura (UEX), curso 1986/1991. Facultad de Derecho de Cáceres.
- ♦ Diplomado en Estudios Avanzados de Estudios de Doctorado de Universidad de Extremadura. Tesis Doctoral en curso y registrada.

- ♦ Profesor y Coordinador de Área del Máster de Abogacía ICAC-UEX durante el periodo de dirección de D. Juan Ramón Corvillo.
- ♦ Codirector con el abogado y profesor de la UEX, D. Marcial Herrero de las JORNADAS BIANUALES MEDIOAMBIENTALES AJTEX con sede en Plasencia y Baños de Montemayor.
- ♦ Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres desde 1997. Diputado de la Junta de Gobierno. Director de la revista jurídica nacional "Fundamentos de Derecho" y miembro del Consejo Redactor. Miembro de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.
- ♦ Socio Director del despacho legal "CORTES MARGALLO ABOGADOS", en sus sedes de MADRID-CACERES. Asesor jurídico de empresas en legislación medioambiental.
- ♦ Asesor jurídico de la Asociación Ecologista CICONIA y de las entidades conservacionistas ASILLA (Asociación Sierra y Llano), ASOCIACION PROPIETARIOS SIERRA de SAN PEDRO siendo partícipe en 2003 y 2004 en la redacción del Plan Rector de USO y GESTION de la ZEPA y LIC "SIERRA DE SAN PEDRO" (Zona Especial Protección de Aves) de la Junta de Extremadura. RED NATURA 2000.

D. Corvillo Repullo, Juan Ramón

- ♦ Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (1982-1987).
- ♦ Abogado en ejercicio, inscrito en el Colegio de Abogados de Cáceres desde 1987, y también en el Colegio de Badajoz desde 1989, con especialidad en las ramas civil, mercantil, penal y contencioso-administrativa, las cuales comprenden sus áreas principales de actividad.
- ♦ Despacho de Abogados (desde 1987) cuyo único titular es el que suscribe y en el que prestan colaboración otros Letrados en ejercicio.
- ♦ Socio Director, Fundador y Administrador único de CORVILLO ABOGADOS, S.L.P. (www.corvilloabogados.com).

- ♦ Vicedecano del Colegio de Abogados de Cáceres (ICAC) (desde 2018 hasta la fecha).
- ♦ Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías del ICAC.
- ♦ Colaborador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (UEX) en calidad de Tutor Externo.
- ♦ Asesor Jurídico y Abogado del Colegio de Veterinarios de Cáceres (desde 2004 hasta la fecha).
- ♦ Asesor Jurídico y Abogado del Colegio de Dentistas de Extremadura.

D. Del Blanco Díaz, Eliseo

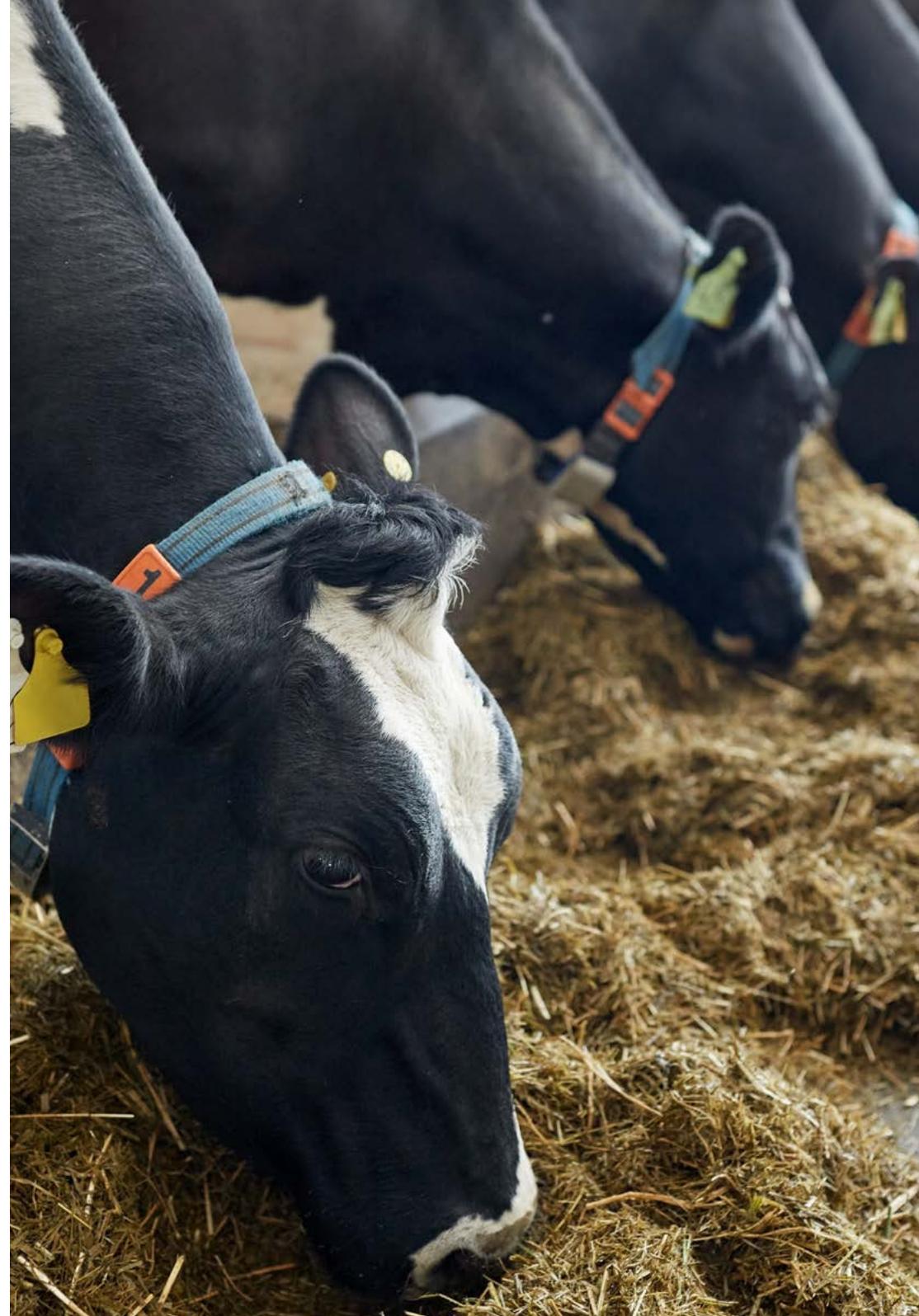
- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura.
- ♦ “Certificado-Diploma de Estudios Avanzados” o de “Suficiencia Investigadora”.
- ♦ Profesor/ponente en más de medio centenar de cursos dentro de los Planes de Formación de las distintas Administraciones.
- ♦ Públicas, en materia jurídico-procedimental y de igualdad de género.

D. Estévez Benito, Rafael

- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura.
- ♦ “Certificado-Diploma de Estudios Avanzados” o de “Suficiencia Investigadora”.
- ♦ Profesor/ponente en más de medio centenar de cursos dentro de los Planes de Formación de las distintas Administraciones.
- ♦ Públicas, en materia jurídico-procedimental y de igualdad de género.

D. Flores Gómez, Juan José

- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura
- ♦ Decano del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cáceres desde diciembre de 2018.
- ♦ Presidente de la Comisión de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cáceres.



- ◆ Consejero del Consejo General de la Abogacía Española, miembro de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española y miembro de la Comisión Consultiva de Consejo General de la Abogacía Española.
- ◆ Miembro de la Mesa Técnica de la Comisión Provincial contra la Violencia de Género del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cáceres. Miembro de la Mesa contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cáceres.

D. Malvárez Villaverde, Pablo

- ◆ Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela.
- ◆ Estancia académica en la Facultad de Derecho de la Universidad Adam Mickiewicz de Poznań (Polonia).
- ◆ Máster en Tributación y Asesoría Fiscal por el CEF (Centro de Estudios Financieros).
- ◆ Abogado en ejercicio, inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- ◆ Abogado dentro de la Asesoría Jurídica del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España.
- ◆ Abogado en despacho especializado en Responsabilidad Civil Profesional.

D. Mirallas Sánchez, Rocío

- ◆ Abogado- Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante Máster Universitario en Derecho Sanitario, Universidad CEU San Pablo.
- ◆ Responsable área jurídica del Consejo General de Dentistas de España.
- ◆ Delegada española Consejo General Dentistas ante el Council of European Dentists.

D. Soler Rodríguez, Francisco

- ◆ Catedrático de Universidad, área de Toxicología, en el Departamento de Sanidad animal de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura en Cáceres.
- ◆ Licenciado en Veterinaria por la Facultad de Veterinaria de Córdoba.
- ◆ Labor docente e investigadora la ha desarrollado en la Facultad de Veterinaria de Cáceres.

D. Vicente Báez, Juan Antonio de

- ◆ Licenciado en Veterinaria por la Universidad de Extremadura.
- ◆ Premio Extraordinario de Licenciatura.
- ◆ Veterinario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Junta de Extremadura.
- ◆ Facultativo Veterinario adscrito a la Oficina Veterinaria de Zona de Valencia de Alcántara.
- ◆ Facultativo Veterinario adscrito al centro de Salud de Hoyos (Cáceres).
- ◆ Veterinario colaborador en la Campaña de Saneamiento Ganadero de la Junta de Extremadura.
- ◆ Veterinario en el ejercicio clínico.

05

Estructura y contenido

Los contenidos de este máster han sido desarrollados por los diferentes expertos de este curso, con una finalidad clara: conseguir que nuestro alumnado adquiera todas y cada una de las habilidades necesarias para convertirse en verdaderos expertos en esta materia. Un programa completísimo y muy bien estructurado que te llevará hacia los más elevados estándares de calidad y éxito.





“

*Este Máster en Peritaje Judicial Veterinario
contiene el programa científico más completo y
actualizado del mercado”*

Módulo 1. Generalidades: Causas y Funciones de la prueba pericial. Legislación y Jurisprudencia.

Autor: D. Juan Francisco Bote Saavedra

- 1.1. La pericial veterinaria.
 - 1.1.1. Introducción.
 - 1.1.2. Fundamento de la prueba pericial.
 - 1.1.3. Necesidad de la prueba pericial.
- 1.2. Funciones de los peritos.
 - 1.2.1. Introducción.
 - 1.2.2. Funciones generales.
 - 1.2.3. Funciones específicas.
 - 1.2.4. Modo de cumplir las funciones.
 - 1.2.5. Forma del cumplimiento de las funciones.
- 1.3. Normativa Procesal. 1º Parte.
 - 1.3.1. Introducción.
 - 1.3.2. Objeto.
 - 1.3.3. Necesidad.
 - 1.3.4. Iniciativa.
- 1.4. Normativa Procesal. 2º Parte.
 - 1.4.1. Proposición.
 - 1.4.2. Admisión.
 - 1.4.3. Otras disposiciones generales.
- 1.5. Normativa Procesal. 3º Parte.
 - 1.5.1. Anticipación de la prueba.
 - 1.5.2. Aseguramiento de la prueba.
- 1.6. Normativa Procesal. 4º Parte.
 - 1.6.1. Objeto y finalidad del dictamen de peritos.
 - 1.6.2. Aportación del dictamen pericial.
 - 1.6.3. Condiciones de los peritos.
 - 1.6.4. Designación judicial de perito.
- 1.7. Jurisprudencia sobre prueba pericial veterinaria. 1º parte.
 - 1.7.1. Introducción.
 - 1.7.2. Proceso de indemnización por daños.

- 1.7.3. Principales características.
 - 1.7.4. Función del perito veterinario.
- 1.8. Jurisprudencia sobre prueba pericial veterinaria. 2º parte.
 - 1.8.1. Introducción.
 - 1.8.2. Proceso por muerte de un caballo.
 - 1.8.3. Principales características.
 - 1.8.4. Función del perito veterinario.
- 1.9. Jurisprudencia sobre prueba pericial veterinaria. 3º parte.
 - 1.9.1. Introducción.
 - 1.9.2. Proceso de resolución de contrato por animales enfermos.
 - 1.9.3. Principales características.
 - 1.9.4. Función del perito veterinario.
- 1.10. Jurisprudencia sobre prueba pericial veterinaria. 4º parte.
 - 1.10.1. Introducción.
 - 1.10.2. Proceso por Intervención quirúrgica (Orquitectomía).
 - 1.10.3. Principales características.
 - 1.10.4. Función del perito veterinario.
- 1.11. Otros supuestos de habitual aplicación en los Tribunales.

Módulo 2. Veterinaria legal. Eutanasia. Aspectos forenses de la veterinaria. Anamnesis, Tanatología y Toxicología forense. Necropsia veterinaria.

Autor: D. Francisco Soler Rodríguez

- 2.1. Veterinaria legal.
 - 2.1.1. Introducción.
 - 2.1.2. Importancia y división de la Veterinaria legal.
 - 2.1.3. Aplicaciones de la Veterinaria legal.
 - 2.1.4. Las normas legales y su comprensión.
 - 2.1.5. Búsqueda de legislación y su aplicación práctica.
- 2.2. Eutanasia.
 - 2.2.1. Introducción.
 - 2.2.2. Agentes físicos y químicos.
 - 2.2.3. Aplicación en las distintas especies animales.
 - 2.2.4. Eutanasia en experimentación animal.
 - 2.2.5. Aspectos legales de la eutanasia.



- 2.3. Aspectos forenses de la Veterinaria I.
 - 2.3.1. Introducción.
 - 2.3.2. Anamnesis.
 - 2.3.3. Metodología de trabajo en el lugar del hecho.
 - 2.3.4. Identificación de especies in vivo.
 - 2.3.5. Toma de muestras en animales vivos.
- 2.4. Aspectos forenses de la Veterinaria II.
 - 2.4.1. Toma de muestras en el cadáver.
 - 2.4.2. Identificación de especies (técnicas moleculares).
 - 2.4.3. El examen anatomopatológico (tipos de patologías).
- 2.5. Tanatología forense I.
 - 2.5.1. Introducción.
 - 2.5.2. Tipos de muerte.
 - 2.5.3. Prodromos de la muerte.
 - 2.5.4. Fenómenos cadavéricos.
 - 2.5.5. Data de la muerte.
- 2.6. Tanatología forense II y Traumatología forense.
 - 2.6.1. Entomología forense.
 - 2.6.2. Traumatología forense.
 - 2.6.3. Lesiones. Contusiones. Heridas. Fracturas.
 - 2.6.4. Asfixias. Electrocutión. Quemaduras. Rayo.
- 2.7. Toxicología forense I.
 - 2.7.1. Principios generales.
 - 2.7.2. Principales tóxicos de interés veterinario.
 - 2.7.3. Diagnóstico general de las intoxicaciones.
- 2.8. Toxicología forense II.
 - 2.8.1. Fases del análisis químico-toxicológico.
 - 2.8.2. Métodos químicos.
 - 2.8.3. Técnicas instrumentales.
 - 2.8.4. Control de calidad del análisis toxicológico.
 - 2.8.5. Interpretación del resultado analítico.

- 2.9. La necropsia.
 - 2.9.1. Introducción.
 - 2.9.2. Instrumental y material específico.
 - 2.9.3. Pautas generales de la necropsia en mamíferos:
 - 2.9.3.1. Examen externo.
 - 2.9.3.2. Examen de órganos y cavidades corporales.
- 2.10. La necropsia en otras especies: aves, peces, reptiles...
 - 2.10.1. Aves.
 - 2.10.2. Peces.
 - 2.10.3. Reptiles.

Módulo 3. Elaboración del dictamen pericial veterinario. intervención del perito veterinario en el procedimiento judicial laboral.

Autor: D. Juan José Flores Gómez

- 3.1. El dictamen pericial veterinario.
 - 3.1.1. Concepto de dictamen.
 - 3.1.2. Requisitos.
 - 3.1.3. Obligaciones que se contraen con su emisión.
- 3.2. Diferencias entre informe pericial y dictamen pericial.
 - 3.2.1. Concepto de informe.
 - 3.2.2. Diferencias entre dictamen e informe.
- 3.3. Dictamen pericial solicitado por el interesado.
 - 3.3.1. Características.
 - 3.3.2. Posibilidades de utilización.
 - 3.3.3. Su presentación en juicio.
 - 3.3.4. Valor probatorio.
- 3.4. Dictamen pericial solicitado y emitido en el proceso.
 - 3.4.1. Características.
 - 3.4.2. Posibilidades de utilización.
 - 3.4.3. Su presentación en juicio.
 - 3.4.4. Valor probatorio.
- 3.5. Contenido del dictamen veterinario para un proceso laboral.
 - 3.5.1. Especialidades.
 - 3.5.2. Forma de elaboración.
 - 3.5.3. Momento de presentación.
- 3.6. Elaboración del dictamen veterinario.
 - 3.6.1. Presupuesto para su elaboración.
 - 3.6.2. Objeto de la pericia.
 - 3.6.3. Relaciones con la parte solicitante para su confección.
 - 3.6.4. Finalidad del dictamen.
- 3.7. El perito veterinario en el juicio laboral.
 - 3.7.1. Características del proceso laboral.
 - 3.7.2. Intervención del perito antes de la demanda.
 - 3.7.3. Intervención del perito antes del juicio.
- 3.8. Momento de la aportación del dictamen.
 - 3.8.1. Con finalidad extrajudicial.
 - 3.8.2. Para su aportación al proceso.
- 3.9. Momento de su ratificación.
 - 3.9.1. Concepto de ratificación.
 - 3.9.2. La contradicción del informe.
 - 3.9.3. Las aclaraciones.
- 3.10. Características de la defensa de su contenido en el juicio laboral.
 - 3.10.1. La importancia de la convicción.
 - 3.10.2. La defensa oral del dictamen.
 - 3.10.3. La contestación al interrogatorio de los abogados de las partes.
 - 3.10.4. Las posibilidades de intervención del Tribunal en la pericial.

Módulo 4. Actuación de los Peritos en el Juicio o vista. La Valoración de la Prueba Pericial.

Autor: D. Rafael Estévez Benito

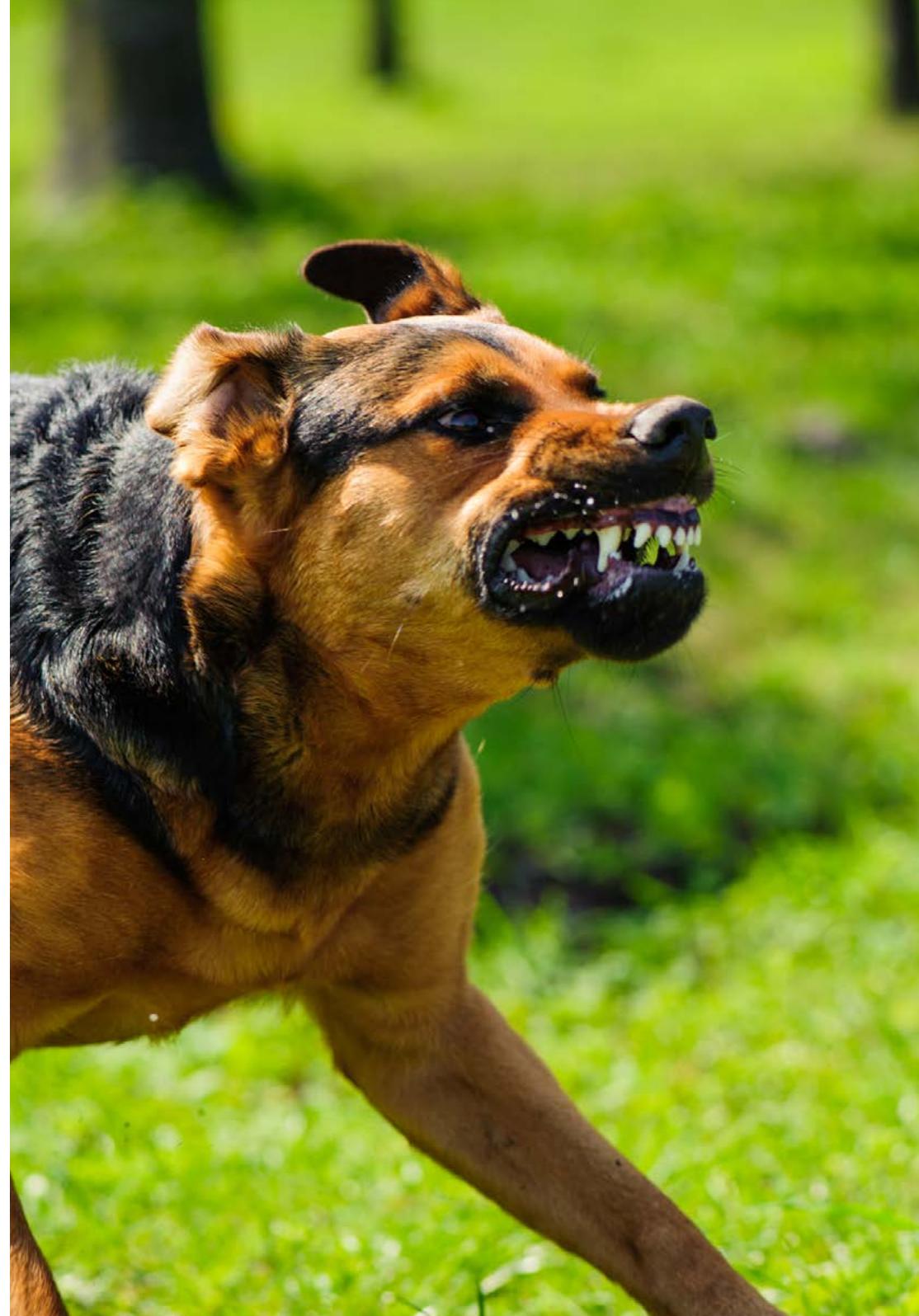
- 4.1. Incardinación del juicio o vista dentro del proceso judicial civil.
 - 4.1.1. Aproximación general al proceso civil.
 - 4.1.3. El juicio en el procedimiento ordinario.
 - 4.1.4. La vista en el procedimiento verbal.
- 4.2. Incardinación del juicio o vista dentro del proceso judicial penal.
 - 4.2.1. Aproximación general al proceso penal.
 - 4.2.2. Los distintos tipos de procesos en el ámbito penal.
 - 4.2.3. Las fases en los procesos ordinario por delitos graves y abreviado.
 - 4.2.4. El juicio en el procedimiento ordinario por delitos graves.
 - 4.2.5. El juicio en el procedimiento abreviado para determinados delitos.
- 4.3. Incardinación de la vista en la segunda instancia civil y penal.
 - 4.3.1. Aproximación general a la noción de recurso.
 - 4.3.2. Los recursos contra las sentencias en el ámbito civil.
 - 4.3.3. Los recursos contra las sentencias en el ámbito penal.
 - 4.3.4. La posibilidad de vista en segunda instancia en el ámbito civil.
 - 4.3.5. La posibilidad de vista en segunda instancia en el ámbito penal.
- 4.4. Los distintos intervinientes en la vista del proceso civil.
 - 4.4.1. La figura del demandante.
 - 4.4.2. La figura del demandado.
 - 4.4.3. El Ministerio Fiscal y su limitada intervención en el proceso civil.
 - 4.4.4. La figura del Procurador.
 - 4.4.5. La figura del Abogado.
 - 4.4.6. La figura del Juez.
- 4.5. Los distintos intervinientes en la vista del proceso civil.
 - 4.5.1. La figura del acusado.
 - 4.5.2. La figura del responsable civil, directo y subsidiario.
 - 4.5.3. La figura del Ministerio Fiscal.
 - 4.5.4. La figura del acusador particular y privado.
 - 4.5.5. La figura del actor civil.
 - 4.5.6. La figura del Procurador.
 - 4.5.7. La figura del Abogado.
 - 4.5.8. La figura del Juez.
- 4.6. Ambito específico de la intervención del perito en el juicio o vista civil.
 - 4.6.1. Supuestos en que el perito habrá de comparecer al juicio o vista civil. El principio de contradicción.
 - 4.6.2. Momento de intervención del perito en la vista, según el orden de práctica de la prueba en el proceso civil.
 - 4.6.3. Objeto, finalidad y límites de la comparecencia del perito en el juicio o vista.
 - 4.6.4. Facultades del juez en el acto de la vista en relación a la prueba pericial. El principio de imparcialidad, en consonancia con los principios dispositivo y de aportación de parte.
 - 4.6.5. La anticipación y el aseguramiento de la prueba.
 - 4.6.6. La figura del testigo-perito.
 - 4.6.7. Las declaraciones conjuntas de peritos.
- 4.7. Ambito específico de la intervención del perito en el juicio penal.
 - 4.7.1. Intervención previa del perito en la fase de instrucción o de diligencias previas del procedimiento abreviado.
 - 4.7.2. Los supuestos de prueba anticipada y prueba preconstituida.
 - 4.7.3. Iniciativa judicial en la vista o juicio en relación pruebas no propuestas por las partes. Su posible extensión a la prueba pericial.
 - 4.7.4. Momento de intervención del perito en la vista, según el orden de práctica de la prueba en el proceso penal.
 - 4.7.5. Objeto y finalidad de la presencia del perito en el juicio.
 - 4.7.6. Las declaraciones conjuntas de peritos.

- 4.8. Otras cuestiones de interés en relación a la comparecencia en juicio del perito.
 - 4.8.1. El escenario: arquitectura común de una sala de vistas y la ubicación de los intervinientes.
 - 4.8.2. La prestación de juramento o promesa, su significado y el deber de veracidad y el apartamiento de las reticencias e inexactitudes.
 - 4.8.3. El desarrollo del debate: la forma de dirigirse a las partes y al tribunal.
 - 4.8.4. El equilibrio entre el rigor del lenguaje técnico y la necesidad de claridad como garantía del acierto judicial.
- 4.9. La valoración de la prueba pericial.
 - 4.9.1. Generalidades acerca de la valoración de la prueba.
 - 4.9.2. Sistemas acerca de la valoración de la prueba (tasada versus libre).
 - 4.9.3. Diferencias entre los conceptos “carga de la prueba”/“valoración de la prueba”.
 - 4.9.4. La valoración de la prueba y la exigencia de motivación de las resoluciones judiciales.
 - 4.9.5. La valoración de la prueba pericial en el ámbito del proceso civil.
 - 4.9.6. Las posibilidades de revisión de la valoración de la prueba en la segunda instancia civil.
 - 4.9.7. La valoración de la prueba en el ámbito del proceso penal.
 - 4.9.8. Las posibilidades de revisión de la valoración de la prueba en la segunda instancia penal.
- 4.10. Mecanismos que afectan al valor y a la valoración de la prueba.
 - 4.10.1. La recusación de los peritos en el ámbito del proceso civil.
 - 4.10.2. La tacha de los peritos en el ámbito del proceso civil.
 - 4.10.3. La recusación de los peritos en el ámbito del proceso penal.

Módulo 5. Responsabilidad Civil del Perito. Intervención del perito veterinario en el Procedimiento Judicial Civil.

Autor: D.Juan Ramón Corvillo Repullo

- 5.1. Responsabilidad civil veterinaria (I).
 - 5.1.1. Introducción.
 - 5.1.2. Obligación de medios o de resultado.
 - 5.1.3. Requisitos para que emerja la responsabilidad civil veterinaria.
- 5.2. Responsabilidad civil veterinaria (II).
 - 5.2.1. Responsabilidad civil contractual.
 - 5.2.2. Responsabilidad civil extracontractual.
 - 5.2.3. Responsabilidades yuxtapuestas.



- 5.3. Responsabilidad civil pericial. Análisis y supuestos prácticos.
 - 5.3.1. Introducción.
 - 5.3.2. Responsabilidad civil pericial.
 - 5.3.3. Responsabilidad civil del perito veterinario.
- 5.4. Seguro de responsabilidad civil.
 - 5.4.1. Seguro de responsabilidad civil del veterinario. Normativa y obligatoriedad.
 - 5.4.2. Seguro de responsabilidad civil del perito veterinario.
- 5.5. Regulación de la intervención pericial en la Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - 5.5.1. Objeto y finalidad de la prueba pericial en el procedimiento civil.
 - 5.5.2. Juramento o promesa de actuar con objetividad.
 - 5.5.3. Momento de aportación del dictamen pericial.
 - 5.5.4. Posibilidad de aportación posterior.
 - 5.5.4.1. Aportación posterior por imposibilidad.
 - 5.5.4.2. Aportación posterior por alegaciones complementarias.
- 5.6. Procedimientos judiciales civiles.
 - 5.6.1. Juicio ordinario.
 - 5.6.2. Juicio verbal.
 - 5.6.3. Procesos especiales (especial mención a los procesos matrimoniales y de división judicial de patrimonios).
 - 5.6.4. Posible intervención del perito judicial veterinario en cada uno de ellos.
- 5.7. Clases de peritos en el procedimiento civil (por su sistema de designación).
 - 5.7.1. Perito designado por la parte.
 - 5.7.2. Perito designado judicialmente previa solicitud de parte.
 - 5.7.3. Perito designado judicialmente sin solicitud de parte.
 - 5.7.4. ¿Valoración del dictamen de peritos según su designación?
- 5.8. Condiciones de los peritos y procedimiento para la designación judicial.
 - 5.8.1. Título oficial y colegiación.
 - 5.8.2. Procedimiento para designación judicial.
 - 5.8.3. Condiciones de los peritos veterinarios y procedimiento para su designación.
 - 5.8.4. Llamamiento, aceptación y provisión de fondos.
 - 5.8.5. Supuestos de asistencia jurídica gratuita.
 - 5.8.6. Tachas de los peritos.
 - 5.8.6.1. Circunstancias concurrentes para la tacha.
 - 5.8.6.2. Contradicción y valoración de la tacha. Posible sanción.

- 5.8.7. Posible intervención de las partes en las operaciones periciales.
- 5.8.8. Emisión y ratificación del perito designado judicialmente.
- 5.9. Defensa del dictamen en el acto del juicio.
 - 5.9.1. Amplitud de la intervención pericial en el juicio o en la vista.
 - 5.9.2. Exposición o explicación del dictamen.
- 5.10. Profesionales intervinientes en el proceso civil y su relación con el perito.
 - 5.10.1. Juez (art. 347.2 LEC).
 - 5.10.2. Abogados de las partes (art. 347.1 LEC).
 - 5.10.3. Crítica del dictamen del perito de la parte contrario.

Módulo 6. Responsabilidad penal del perito. Intervención del perito veterinario en el Procedimiento Judicial Penal.

Autor: D. Manuel L. Calvente Cubero

- 6.1. El perito en el ordenamiento jurídico español.
 - 6.1.1. Definición de perito.
 - 6.1.2. Finalidad de la prueba en el proceso penal.
 - 6.1.3. El saber del perito incorporado al proceso.
 - 6.1.4. Conceptos básicos ante la responsabilidad: impericia, negligencia, imprudencia, diligencia, culpa, dolo.
- 6.2. Responsabilidad penal.
 - 6.2.1. Función del derecho penal: última "ratio legis".
 - 6.2.2. Principios informadores del derecho penal.
 - 6.2.3. Estructura del delito:
 - 6.2.3.1. Acción.
 - 6.2.3.2. Tipo.
 - 6.2.3.3. Antijuricidad.
 - 6.2.3.4. Culpabilidad.
- 6.3. El delito de falso testimonio en el perito.
 - 6.3.1. Falsedad esencial versus falsedad no esencial.
 - 6.3.2. Estructura. Elementos del tipo:
 - 6.3.2.1. Acción del tipo.
 - 6.3.2.2. Bien jurídico protegido.
 - 6.3.2.3. Tipicidad.
 - 6.3.2.4. Antijuricidad.
 - 6.3.2.5. Culpabilidad.

- 6.4. El delito de cohecho en el perito.
 - 6.4.1. Estructura. Elementos del tipo:
 - 6.4.1.1. Acción del tipo.
 - 6.4.1.2. Bien jurídico protegido.
 - 6.4.1.3. Tipicidad.
 - 6.4.1.4. Antijuricidad.
 - 6.4.1.5. Culpabilidad.
- 6.5. El delito de obstrucción a la justicia.
 - 6.5.1. Delito contra el orden público.
 - 6.5.2. Estructura. Elementos del tipo:
 - 6.5.2.1. Acción del tipo.
 - 6.5.2.2. Bien jurídico protegido.
 - 6.5.2.3. Tipicidad.
 - 6.5.2.4. Antijuricidad.
 - 6.5.2.5. Culpabilidad.
- 6.6. El delito de desobediencia en el perito.
 - 6.6.1. Estructura. Elementos del tipo:
 - 6.6.1.1. Acción del tipo.
 - 6.6.1.2. Bien jurídico protegido.
 - 6.6.1.3. Tipicidad.
 - 6.6.1.4. Antijuricidad.
 - 6.6.1.5. Culpabilidad.
- 6.7. El delito de represalias por la actuación del perito en el procedimiento penal.
 - 6.7.1. El delito de coacciones.
 - 6.7.2. Negociaciones prohibidas en el perito.
 - 6.7.3. Estructura. Elementos de los tipos penales:
 - 6.7.3.1. Acción del tipo.
 - 6.7.3.2. Bien jurídico protegido.
 - 6.7.3.3. Tipicidad.
 - 6.7.3.4. Antijuricidad.
 - 6.7.3.5. Culpabilidad.
- 6.8. Deslealtad.
 - 6.8.1. Ocultación de documentos.
 - 6.8.2. Estructura. Elementos de los tipos penales:
 - 6.8.2.1. Acción del tipo.
 - 6.8.2.2. Bien jurídico protegido.
 - 6.8.2.3. Tipicidad.
 - 6.8.2.4. Antijuricidad.
 - 6.8.2.5. Culpabilidad.
- 6.9. El delito de revelación de secreto.
 - 6.9.1. Estructura. Elementos del tipo:
 - 6.9.1.1. Acción del tipo.
 - 6.9.1.2. Bien jurídico protegido.
 - 6.9.1.3. Tipicidad.
 - 6.9.1.4. Antijuricidad.
 - 6.9.1.5. Culpabilidad.
- 6.10. Intervención del perito veterinario en el procedimiento penal.
 - 6.10.1. Tipos de perito según el nombramiento.
 - 6.10.2. Nombramiento.
 - 6.10.3. Aceptación.
 - 6.10.4. Abstención. Recusación. Tacha.
 - 6.10.5. Número de perito según el tipo de procedimiento.
 - 6.10.6. Procedimiento abreviado. Procedimiento sumario.
 - 6.10.6. El informe pericial.
 - 6.10.7. El perito veterinario en la vista oral del juicio.

Módulo 7. Responsabilidad disciplinaria del perito. Intervención del perito veterinario en el procedimiento judicial contencioso administrativo. Responsabilidad Disciplinaria del Perito.

Autores: Dña. Rocío Mirallas Sánchez, D. Pablo Malvárez Sánchez

- 7.1. Responsabilidad Disciplinaria.
 - 7.1.1. Introducción.
 - 7.1.2. Organizaciones colegiales.
 - 7.1.3. Ética y deontología profesional.
 - 7.1.4. Organización colegial veterinaria.
 - 7.1.5. Comités de ética.
 - 7.1.6. Organizaciones internacionales vinculadas con la profesión veterinaria.
- 7.2. Normativa Aplicable.
 - 7.2.1. Introducción.
 - 7.2.2. Jerarquía normativa y aplicación territorial.
 - 7.2.3. Normativa colegial.
 - 7.2.4. Naturaleza de los códigos deontológicos.
 - 7.2.5. Código deontológico para el ejercicio de la profesión veterinaria.
 - 7.2.6. Exigencias deontológicas del perito veterinario.
 - 7.2.7. Infracción disciplinaria.
- 7.3. Procedimiento Disciplinario.
 - 7.3.1. Introducción.
 - 7.3.2. Fundamentos, garantías y principios informadores.
 - 7.3.3. Fase Inicial del procedimiento disciplinario Estatutos del Consejo General de Veterinarios iniciación del procedimiento.
 - 7.3.4. Fase intermedia del procedimiento disciplinario Estatutos del Consejo General de Veterinarios.
 - 7.3.5. Finalización del procedimiento disciplinario Estatutos del Consejo General de Veterinarios.
 - 7.3.6. Análisis procedimientos disciplinarios de otros colegios de la organización colegial veterinaria.
- 7.4. Sanciones Y Recursos.
 - 7.4.1. Tipo de infracciones, leves, graves y muy graves.
 - 7.4.2. Sanciones
 - 7.4.3. Prescripción de infracciones y sanciones, rehabilitación en caso de expulsión.
 - 7.4.4. Infracciones y sanciones propias del perito veterinario.
 - 7.4.5. Tipos de Recursos en vía colegial.
 - 7.4.6. Vía judicial: recurso contencioso administrativo.
- 7.5. Conclusiones Y Análisis Jurisprudencial.
 - 7.5.1. Problemática de los códigos de ética.
 - 7.5.2. La función institucional y social de los códigos de ética.
 - 7.5.3. La legitimación de los códigos de ética y de la potestad disciplinaria colegial.
 - 7.5.4. Apoyo constitucional y legal de la potestad disciplinaria colegial.
 - 7.5.5. Análisis jurisprudencial, sanciones deontológicas.
- 7.6. Intervención Del Perito Veterinario En El Procedimiento Judicial Contencioso Administrativo. Jurisdicción Contencioso Administrativa.
 - 7.6.1. Naturaleza.
 - 7.6.2. Ámbito normativo.
 - 7.6.3. Juzgados y Tribunales. Estructura.
 - 7.6.4. Competencia.
- 7.7. Procedimientos Contenciosos Administrativos.
 - 7.7.1. Introducción.
 - 7.7.2. Procedimiento ordinario.
 - 7.7.3. Procedimiento abreviado.
- 7.8. La Prueba en el Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - 7.8.1. La especialidad de la prueba en el proceso contencioso administrativo.
 - 7.8.2. La carga de la prueba.
 - 7.8.3. Propuesta de admisión.
 - 7.8.4. Medios de prueba.
 - 7.8.5. Recibimiento del pleito a prueba o práctica de la prueba.
 - 7.8.6. Momento de aportación al proceso contencioso-administrativo de informes periciales por peritos designados por las partes.

- 7.9. El Informe Pericial en el Contencioso Administrativo.
 - 7.9.1. Introducción.
 - 7.9.2. Designación de perito.
 - 7.9.3. Especificidades de la figura del perito en el procedimiento contencioso.
 - 7.9.4. Pericial de parte y pericial judicial.
 - 7.9.5. Valoración judicial de la prueba pericial. Criterio del Tribunal Supremo sobre su valoración.
- 7.10. Responsabilidad Patrimonial.
 - 7.10.1. La Responsabilidad patrimonial de la administración pública.
 - 7.10.2. La acción frente a la administración y plazo para su ejercicio.
 - 7.10.3. Criterio básico de imputación.
 - 7.10.4. Daños resarcibles, conceptos indemnizatorios y posible derecho de repetición.
 - 7.10.5. Supuestos derivados de la actuación de veterinarios al servicio de la administración.
 - 7.10.6. Análisis jurisprudencial.

Módulo 8. Investigación Pericial Veterinaria. Industria Agroalimentaria

Autor: D. Juan Antonio Vicente Báez

- 8.1. Recuerdo anatómico.
 - 8.1.1. Miembro torácico.
 - 8.1.2. Miembro posterior.
 - 8.1.3. Pelvis.
- 8.2. Instrumental y material básico y específico. Sistemas de fijación de fracturas.
 - 8.2.1. Básico.
 - 8.2.2. Específico.
- 8.3. Fundamentos en Traumatología. Cicatrización ósea.
 - 8.3.1. Definición de Traumatología.
 - 8.3.2. Huesos.
 - 8.3.1.1. Función.
 - 8.3.1.2. Composición y estructura ósea.
 - 8.3.1.3. Vascularización y crecimiento.
 - 8.3.2. Cicatrización ósea.

- 8.4. Fracturas.
 - 8.4.1. Etiología.
 - 8.4.2. Clasificación.
 - 8.4.3. Diagnóstico.
 - 8.4.4. Tratamiento primario.
- 8.5. Tratamiento de las fracturas.
 - 8.5.1. Toma de decisiones.
 - 8.5.2. Técnicas de reducción de fracturas.
 - 8.5.2.1. Reducción cerrada.
 - 8.5.2.2. Reducción abierta.
- 8.6. Escápula. Húmero.
 - 8.6.1. Fracturas de la Escápula y articulación escápulo-humeral.
 - 8.6.1.1. Tratamiento médico.
 - 8.6.1.2. Tratamiento quirúrgico.
 - 8.6.1.3. Tratamiento postquirúrgico.
 - 8.6.1.4. Luxación traumática articulación escápulo-humeral.
 - 8.6.2. Fracturas del Húmero.
 - 8.6.2.1. Tratamiento médico.
 - 8.6.2.2. Tratamiento quirúrgico.
 - 8.6.2.2.1. Epífisis proximal.
 - 8.6.2.2.2. Diáfisis.
 - 8.6.2.2.3. Epífisis distal.
 - 8.6.2.3. Manejo postquirúrgico.
- 8.7. Cúbito-radio. Articulación del codo. Carpo.
 - 8.7.1. Fracturas de cúbito- radio.
 - 8.7.1.1. Principales fracturas. Fijación externa. Placa de osteosíntesis.
 - 8.7.1.1.1. Tratamiento médico.
 - 8.7.1.1.2. Tratamiento quirúrgico.
 - 8.7.1.1.3. Manejo postquirúrgico.



- 8.7.2. Articulación del codo.
 - 8.7.2.1. Patología traumática.
 - 8.7.2.1.1. Tratamiento médico.
 - 8.7.2.1.2. Tratamiento quirúrgico.
 - 8.7.2.1.3. Manejo postquirúrgico.
 - 8.7.2.2. Luxación traumática.
- 8.7.3. Carpo.
 - 8.7.3.1. Tratamiento médico.
 - 8.7.3.2. Tratamiento quirúrgico.
 - 8.7.3.3. Manejo postquirúrgico.
- 8.8. Fémur. Tibia y peroné. Tarso.
 - 8.8.1. Fracturas de Fémur.
 - 8.8.1.1. Tratamiento médico.
 - 8.8.1.2. Tratamiento quirúrgico.
 - 8.8.1.2.1. Epífisis proximal.
 - 8.8.1.2.2. Diáfisis.
 - 8.8.1.2.3. Epífisis distal.
 - 8.8.1.3. Manejo postquirúrgico.
 - 8.8.2. Fracturas de Tibia y Peroné.
 - 8.8.2.1. Tratamiento médico.
 - 8.8.2.2. Tratamiento quirúrgico.
 - 8.8.2.2.1. Epífisis proximal.
 - 8.8.2.2.2. Diáfisis.
 - 8.8.2.2.3. Epífisis distal.
 - 8.8.2.3. Manejo postquirúrgico.
 - 8.8.3. Fracturas del Tarso.
 - 8.8.3.1. Epífisis proximal.
 - 8.8.3.2. Diáfisis.
 - 8.8.3.3. Epífisis distal.

- 8.9. Pelvis. Articulación de la cadera.
 - 8.9.1. Pelvis.
 - 8.9.1.1. Fracturas.
 - 8.9.1.1.1. Tratamiento médico.
 - 8.9.1.1.2. Tratamiento quirúrgico.
 - 8.9.1.1.3. Tratamiento postquirúrgico.
 - 8.9.1.2. Luxaciones.
- 8.10. Consideraciones postquirúrgicas.
 - 8.10.1. Antibioterapia y analgesia.
 - 8.10.2. Vendajes.
 - 8.10.3. Revisión evolución.
 - 8.10.4. Complicaciones.
 - 8.10.5. Programa de rehabilitación

Módulo 9. Peritación veterinaria medioambiental.

Autor: D. Benjamín Cortés Margallo

- 9.1. Normativa veterinaria medioambiental.
 - 9.1.1. Introducción.
 - 9.1.2. Normativa sobre núcleos zoológicos.
 - 9.1.3. Normativa cinegética.
 - 9.1.4. Normativa piscícola.
- 9.2. Acciones de protección contra el medio ambiente (I).
 - 9.2.1. Acciones de protección en general.
 - 9.2.2. Acciones en particular.
 - 9.2.2.1. Solicitudes de autorización ambiental.
 - 9.2.2.2. Comunicación ambiental.
- 9.3. Acciones de protección contra el medio ambiente (II).
 - 9.3.1. Actividades de ganadería
 - 9.3.2. Actividades de acuicultura.
 - 9.3.3. Industria alimentaria.
- 9.4. Peritación en el ámbito de núcleos zoológicos.
 - 9.4.1. Inspección y peritación sobre núcleos zoológicos.
 - 9.4.2. El habitáculo o muda.
 - 9.4.3. Problemas asociados a la cría cautiva.
 - 9.4.4. Peritación sobre adecuación de núcleos de cría cautiva.
- 9.5. Peritación en el ámbito cinegético (I).
 - 9.5.1. Introducción.
 - 9.5.2. Significado de los planes técnicos.
 - 9.5.3. Ecosistemas: alteración por anomalías en la gestión cinegética.
 - 9.5.4. Espacios naturales protegidos.
- 9.6. Peritación en el ámbito cinegético (II).
 - 9.6.1. La caza encubierta.
 - 9.6.2. Informe veterinario tras la captura o abatimiento de una pieza cinegética.
 - 9.6.3. Repercusión ambiental por plagas y enfermedades de la fauna cinegética.
- 9.7. Peritación en el ámbito cinegético (III).
 - 9.7.1. Abatimiento de especies no cinegéticas y su significado ambiental.
 - 9.7.2. Métodos de captura ilegales y su control.
 - 9.7.3. Peritación sobre incumplimientos normativos relativos al ámbito cinegético.
- 9.8. Peritación en el ámbito de especies exóticas (I).
 - 9.8.1. Especies exóticas e invasoras.
 - 9.8.2. Identificación de especies.
 - 9.8.3. Convenio CITES.
- 9.9. Peritación en el ámbito de especies exóticas (II).
 - 9.9.1. Peritación relativa al comercio de especies exóticas.
 - 9.9.2. Actuaciones técnicas y policiales.
- 9.10. Veneno.
 - 9.10.1. Usos del veneno.
 - 9.10.2. Uso legal del veneno.
 - 9.10.3. Medios de control existentes.
 - 9.10.4. Programas nacionales y europeos para su control y erradicación.
 - 9.10.5. Peritación en caso de envenenamiento.

Módulo 10. El Perito Veterinario y el Maltrato Animal.

Autor: D.Eliseo del Blanco Díaz

- 10.1. Evolución del delito de Maltrato hasta su contenido actual.
 - 10.1.1. Redacción original del Código de 1995.
 - 10.1.2. Modificación de la L.O. 15/2003 de 25 de noviembre.
 - 10.1.3. Redacción conforme a la L.O. 5/2010 de 22 de junio
 - 10.1.4. Tipo según la L.O.1/2015 de 30 de marzo.
 - 10.1.5. Principales novedades.
- 10.2. Bienestar animal y evolución de la legislación.
 - 10.2.1. Introducción.
 - 10.2.2. Evolución de la investigación en materia de bienestar.
 - 10.2.3. Legislación europea.
 - 10.2.4. Legislación española.
 - 10.2.5. Normativa administrativa autonómica.
- 10.3. Límites entre infracción penal y administrativa.
 - 10.3.1. Introducción.
 - 10.3.2. Maltrato.
 - 10.3.3. Otros comportamientos.
 - 10.3.4. Mutilaciones.
 - 10.3.5. Suministro de sustancias.
 - 10.3.6. Abandono.
 - 10.3.7. Falta de alimentación.
 - 10.3.8. Transporte.
 - 10.3.9. Filmación.
- 10.4. Modalidades de Maltrato hacia los animales del art. 337 Código Penal.
 - 10.4.1. Animales objeto de protección.
 - 10.4.2. Actos de maltrato.
 - 10.4.3. Menoscabo grave de la salud.
 - 10.4.4. Supuestos agravados y superagravados.
 - 10.4.5. Tipo atenuado.
- 10.5. Otros comportamientos.
 - 10.5.1. Explotación sexual.
 - 10.5.2. Abandono.
 - 10.5.3. Cuestiones concursales.
 - 10.5.4. Aplicación de las Disposiciones comunes del Título XVI.
- 10.6. Jurisprudencia.
 - 10.6.1. Recopilación de sentencias en maltrato animal.
- 10.7. Secciones de Medio ambiente de las Fiscalías.
 - 10.7.1. Principios.
 - 10.7.2. Organización.
 - 10.7.3. Experiencias Prácticas.
- 10.8. Investigación penal del maltrato animal.
 - 10.8.1. Principios generales del proceso.
 - 10.8.2. Notitiacríminis y denuncia. Detección en la red.
 - 10.8.3. Identificación y localización del autor.
 - 10.8.4. Actuación en caso de abandono.
 - 10.8.5. Responsabilidad del propietario.
- 10.9. El veterinario y el procedimiento penal.
 - 10.9.1. La comunicación del maltrato. Obligación.
 - 10.9.2. Responsabilidad del veterinario.
 - 10.9.3. Informes periciales en el Maltrato animal.



Esta formación te permitirá avanzar en tu carrera de una manera cómoda”

06

Metodología

Nuestra metodología se desarrolla a través de una forma cíclica de aprendizaje: el relearning. Desarrollado en Harvard, este sistema se convirtió en su método standard de enseñanza en 1924. Actualmente es utilizada en las facultades de medicina y psicología más prestigiosas del mundo considerándose una de las más eficaces formas de enseñanza, por publicaciones de gran relevancia como el New England Journal of Medicine.



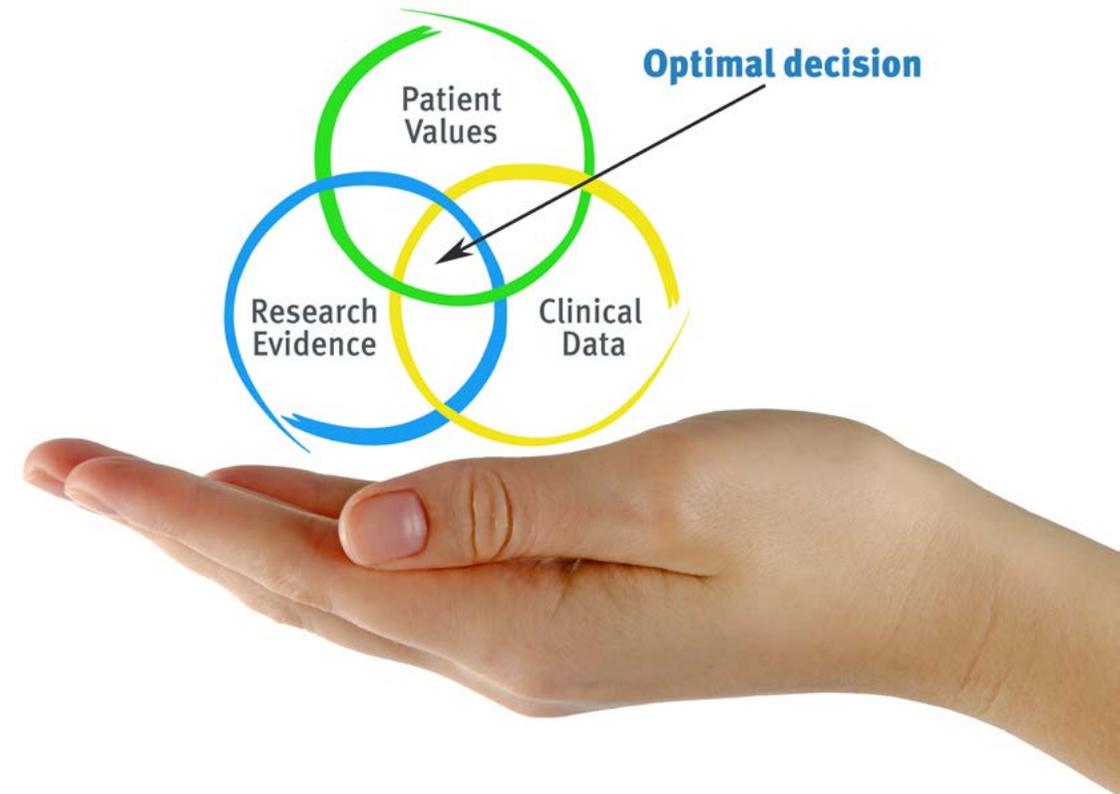
“

Descubre el Relearning, un sistema procedente de Harvard que abandona el aprendizaje lineal convencional para llevarte a través de sistemas cíclicos de enseñanza: una forma de aprender que ha demostrado su enorme eficacia, especialmente en las materias que requieren memorización”

Ante una determinada situación, ¿qué haría usted? A lo largo de estos meses, el profesional se enfrentará a múltiples casos simulados, en los que deberá investigar, establecer hipótesis y, finalmente, resolver la situación. Este método hace que los especialistas aprendan mejor, ya que aceptan más responsabilidad y se acercan a la realidad de su futuro profesional.



Descubre el Relearning, un sistema procedente de Harvard que abandona el aprendizaje lineal convencional para llevarte a través de sistemas cíclicos de enseñanza: una forma de aprender que ha demostrado su enorme eficacia, especialmente en las materias que requieren memorización”



El caso clínico es la presentación comentada de un paciente, o grupo de pacientes, que se convierte en «caso», en un ejemplo o modelo que ilustra algún componente clínico peculiar, bien por su poder docente, bien por su singularidad o rareza. Es esencial que el caso se apoye en la vida profesional actual, intentando recrear los condicionantes reales en la práctica profesional.

El relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu formación, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.

La eficacia del método se justifica con cuatro logros fundamentales:

01

Los alumnos que siguen este método no sólo consiguen la asimilación de conceptos, sino un desarrollo de su capacidad mental mediante ejercicios de evaluación de situaciones reales y aplicación de conocimientos.

02

El aprendizaje se concreta de una manera sólida, en capacidades prácticas, que permiten a alumno una mejor integración en el mundo real.

03

Se consigue una asimilación más sencilla y eficiente de las ideas y conceptos, gracias al planteamiento de situaciones que han surgido de la realidad.

04

La sensación de eficiencia del esfuerzo invertido se convierte en un estímulo muy importante para el alumnado, que se traduce en un interés mayor en los aprendizajes y un incremento del tiempo dedicado a trabajar en el curso.



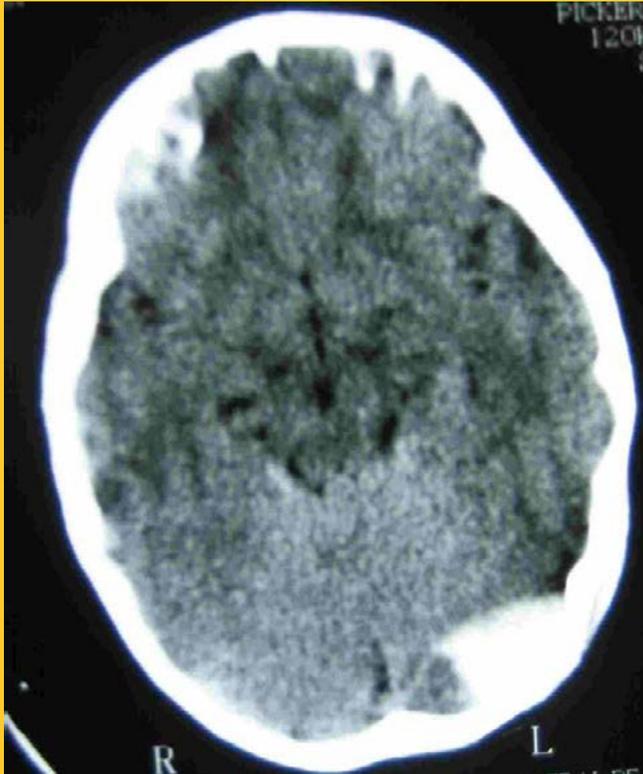


El alumno podrá aprender con las ventajas del acceso a entornos simulados de aprendizaje y el planteamiento de aprendizaje por observación, "Learning from an Expert"

Un sistema inmersivo de transmisión de conocimientos, a través de la participación en la resolución de problemas reales, apoyado en la mejor tecnología audiovisual del mercado docente.

Nuestra escuela es la primera en el mundo que combina el estudio de casos clínicos con un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración, que combina 8 elementos diferentes que suponen una evolución con respecto al simple estudio y análisis de casos.





Situado por derecho en la vanguardia pedagógica mundial, este exitoso método ha conseguido mejorar los niveles de satisfacción global de los profesionales que finalizan los cursos, con respecto a los indicadores de calidad de la mejor universidad online en habla hispana. Se valoraron, como muy positivos, la calidad docente, la calidad de los materiales, la estructura del curso y los objetivos conseguidos.

Con más de 40.000 docentes formados en esta metodología y un nivel de satisfacción de 8.0, el relearning ha demostrado estar a la altura de los más exigentes entornos de evaluación.

En nuestro Máster en Peritaje Judicial Veterinario, el aprendizaje no es un proceso lineal, sino que sucede en espiral (aprendemos, desaprendemos, olvidamos y reaprendemos); por eso combinamos cada uno de estos elementos de forma concéntrica.

Más de 40.000 docentes han sido formados a través de esta metodología, alcanzando un éxito sin precedentes. Todo ello en un entorno de alta exigencia, con los más elevados estándares de evaluación y de seguimiento.

Esta formación se apoyará, sobre todo, en la experiencia. Un proceso en el que poner a prueba los conocimientos que irás adquiriendo, consolidándolos y mejorándolos paulatinamente.

Durante toda tu formación, tendrás acceso a los mejores materiales educativos, preparados a conciencia para ti.



Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual que creará nuestra manera de trabajo online, con las técnicas más novedosas que nos permiten ofrecerte una gran calidad, en cada una de las piezas que pondremos a tu servicio.



Técnicas y procedimientos educativos en video

Te acercamos a las técnicas más novedosas, a los últimos avances educativos, al primer plano de la actualidad educativa. Todo esto, en primera persona, con el máximo rigor, explicado y detallado para tu asimilación y comprensión. Y lo mejor, puedes verlos las veces que quieras.



Resúmenes interactivos

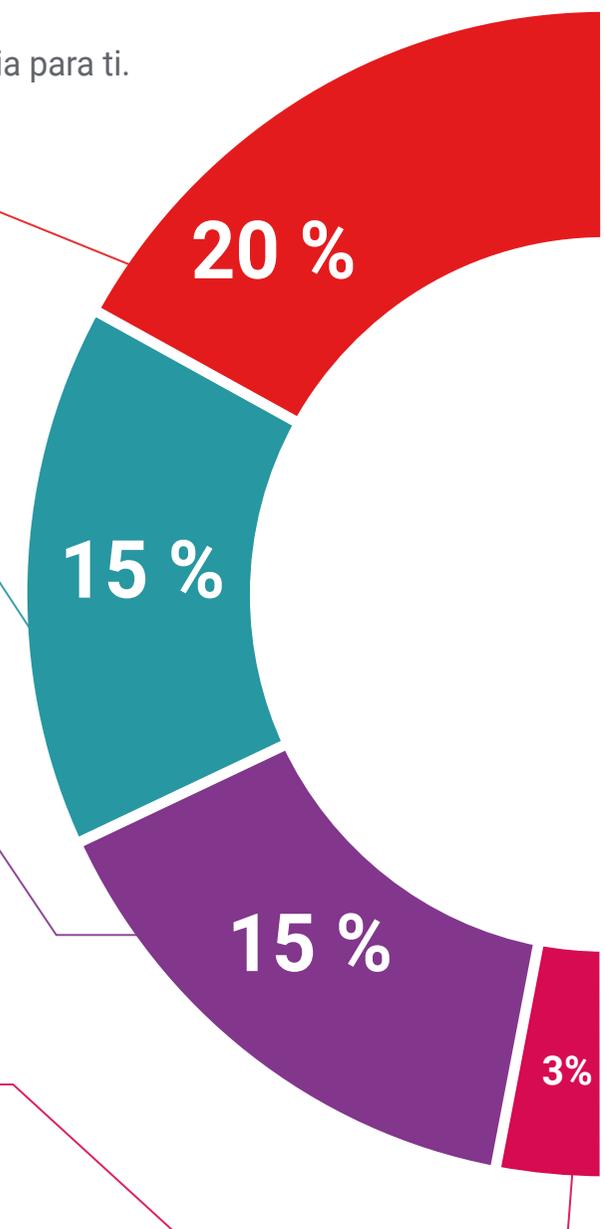
Presentamos los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audio, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento. Este sistema exclusivo de formación para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".

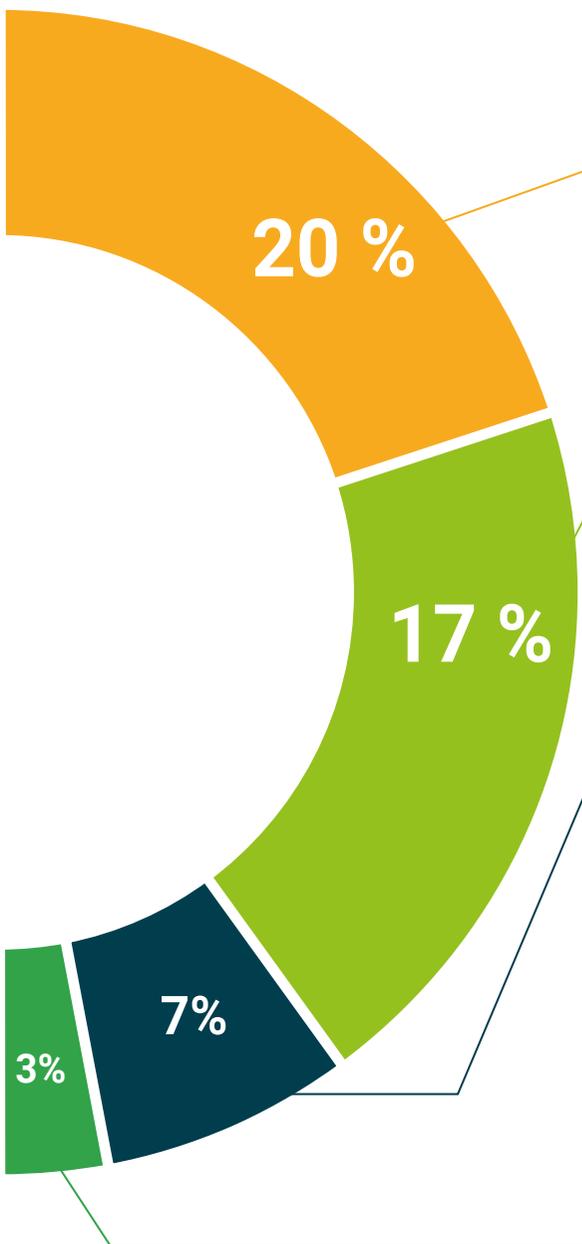


Lecturas complementarias

La participación en este curso te dará acceso a una biblioteca virtual en la que podrás complementar y mantener actualizada tu formación mediante los últimos artículos en el tema, documentos de consenso, guías internacionales...

Un recurso inestimable que podrás utilizar incluso cuando termines tu período de formación con nosotros.





Análisis de casos elaborados y guiados por expertos

El aprendizaje eficaz tiene necesariamente, que ser contextual. Por eso, te presentaremos los desarrollos de casos reales en los que el experto te guiará a través del desarrollo de la atención y la resolución de las diferentes situaciones: una manera clara y directa de conseguir el grado de comprensión más elevado.



Testing & Retesting

Evaluamos y reevaluamos periódicamente tu conocimiento a lo largo de este programa mediante actividades y ejercicios evaluativos y autoevaluativos: para que compruebes cómo vas consiguiendo tus metas.



Learning from an expert

La observación de un experto realizando una tarea es la manera más efectiva de aprendizaje. Es el denominado Learning From an Expert: una manera contrastada de afianzar el conocimiento y el recuerdo de lo aprendido. Por ello, en nuestros cursos incluimos este tipo de aprendizaje a través de clases magistrales.

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos. El denominado Learning from an expert afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en nuestras futuras decisiones difíciles.



Guías rápidas de actuación

Te ofrecemos los contenidos más relevantes del curso en forma de fichas o guías rápidas de actuación. Una manera sintética, práctica y eficaz de ayudarte a progresar en tu aprendizaje.



07

Titulación

A través de una experiencia de aprendizaje diferente y estimulante, podrás conseguir las competencias necesarias para dar un gran paso en tu formación. Una oportunidad de progresar, con el apoyo y el seguimiento de una universidad moderna y especializada, que te proyectará a otro nivel profesional.



“

Incluye en tu formación un título de Máster en Peritaje Judicial Veterinario: un valor añadido de alta cualificación para cualquier profesional de esta área”

Este Máster en Peritaje Judicial Veterinario contiene el programa científico más completo y actualizado del mercado.

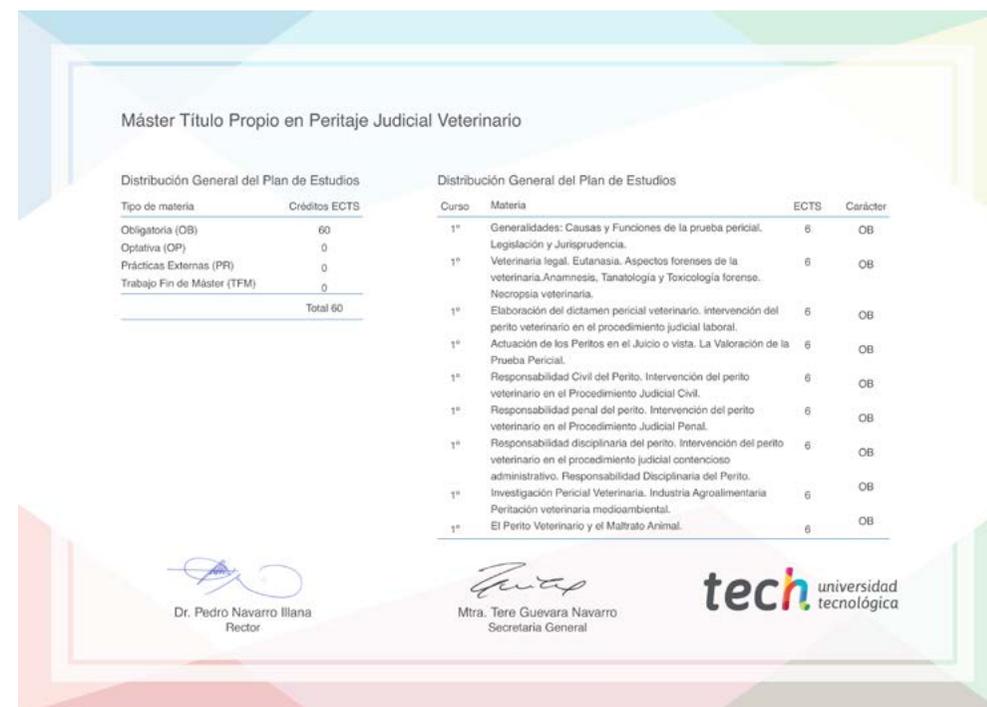
Tras la superación de las evaluaciones por parte del alumno, éste recibirá por correo postal con acuse de recibo su correspondiente título emitido por la TECH - Universidad Tecnológica.

El título expedido por la TECH - Universidad Tecnológica expresará la calificación que haya obtenido y reúne los requisitos comúnmente exigidos por las bolsas de trabajo, oposiciones y comités evaluadores carreras profesionales.

Título: Máster en Peritaje Judicial Veterinario

ECTS: 60

Nº Horas Oficiales: 1.500



*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH EDUCATION realizará las gestiones oportunas para su obtención con un coste añadido de 140€ más gastos de envío del título apostillado.

salud futuro
confianza personas
educación información tutores
garantía acreditación enseñanza
instituciones tecnología aprendizaje
comunidad compromiso
atención personalizada innovación
conocimiento presente calidad
desarrollo web formación
aula virtual idiomas instituciones

tech universidad
tecnológica

**Máster Título Propio en
Peritaje Judicial
Veterinario**

Modalidad: Online

Duración: 12 meses

Titulación: TECH - Universidad Tecnológica

60 créditos ECTS

Horas lectivas: 1.500 h.

Máster Título Propio en Peritaje Judicial Veterinario

